DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.—Orden de 8 de noviembre de 1950 por la que se dispone pase a segunda situación el destructor *Ulloa.*—Página 1.476.

Entregas de mando.—Orden de 7 de noviembre de 1950 por la que se aprueba la entrega de mando del transporte de guerra *Tarifa.*—Página 1.476.

Otra de 7 de noviembre de 1950 por la que se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-29.*—Página 1.476.

Entregas de mando.—Orden de 7 de noviembre de 1950 por la que se aprueba la entrega de mando del submarino *C-2.*—Página 1.476.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Beneficios económicos.—Orden de 31 de octubre de 1950 por la que se dispone se entienda rectificada en el sentido que se indica la Orden Ministerial de 7 de febrero último sobre beneficios económicos al Brigada Maestro de Banda de Infantería de Marina D. Francisco Martínez Avila.—Página 1.476.

REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques. — De conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, y a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de situaciones de buques, vengo en disponer que el destructor *Ulloa* pase a segunda situación a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 8 de noviembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Intendencia y Ordenador Central de Pagos.
Sr. Interventor Central de Marina.

Entregas de mando. — Se aprueba la entrega de mando del transporte de guerra *Tarifa*, efectuada el día 19 de septiembre de 1950 por el Teniente de Navío D. Gastón Sánchez Reus al de su igual empleo D. Imeldo Delgado Rodríguez.

Madrid, 7 de noviembre de 1950.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-29*, efectuada el día 19 de septiembre de 1950 por el Teniente de Navío D. Carlos Vélez Vázquez al de su igual empleo D. Juan Oliver Amengual.

Madrid, 7 de noviembre de 1950.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando del submarino *C-2*, efectuada el día 27 de septiembre de 1950 por el Teniente de Navío D. Enrique Pérez Linos al de su igual empleo D. Carlos Vélez Vázquez.

Madrid, 7 de noviembre de 1950.

REGALADO

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Beneficios económicos. — Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, he resuelto que la Orden Ministerial de 7 de febrero último (D. O. núm. 38) que concedió al Brigada Maestro de Banda de Infantería de Marina don Francisco Martínez Avila los beneficios económicos de Alférez a partir de 1.º de julio de 1949, con arreglo al artículo 1.º, párrafo quinto, del Reglamento de Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada de 5 de noviembre de 1941 (DIARIO OFICIAL número 256), se entienda rectificada en el sentido de que dichos beneficios económicos lo son desde 1.º de diciembre de 1941, revista administrativa siguiente a la fecha de aprobación de dicho Reglamento, por haber cumplido el interesado los requisitos exigidos de tiempo y empleo con anterioridad.

Madrid, 31 de octubre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

REQUISITORIAS

Antonio Martín Martín, de diecinueve años, soltero, de oficio Jornalero, hijo de Andrés y de Martina, natural y vecino de Ciudad Rodrigo (Salamanca), procesado en causa número 176 de 1949 de esta Jurisdicción por el presunto delito de polizonaje, desde este Puerto al de Barcelona, a bordo del vapor español nombrado *El Condado;* comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina para responder a los cargos que le resulten de la citada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, así civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 1950.—El Capitán, Juez permanente, *José Fernández.*

José Antonio Páez Fernández, hijo de José y de Isidora, de oficio Marinero, de cuarenta y cinco años, casado, natural de Haría (Lanzarote), procesado en causa número 60 de 1950 por el presunto delito de deserción mercante en el Puerto de Amüay (Venezuela), siendo tripulante del buque-tanque español nombrado *Zaragoza;* comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado Militar de Marina, para responder a los cargos que le resulten de la citada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades, así civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 1950.—El Juez permanente, *José Fernández.*

Alfredo Villa Alvarez, de treinta y tres años, hijo de Indalecio y de Mercedes, natural y vecino de Rosal (Pontevedra), de profesión Empleado, procesado en causa número 56 de 1950 de esta Jurisdicción por el presunto delito de polizonaje desde Buenos Aires a este Puerto a bordo del vapor español nombrado *Cabo de Buena Esperanza;* comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina para responder a los cargos que le resulten de la citada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, así civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de octubre de 1950.—El Juez permanente, *José Fernández.*

Antonio Sánchez Navero, de dieciocho años, soltero, hijo de Andrés y de Angustias, natural y vecino de Granada, de oficio Mecánico, procesado en causa número 170 de 1949 de esta Jurisdicción por el presunto delito de polizonaje desde este Puerto al de Barcelona a bordo del vapor de bandera italiana nombrado *Luciano Manara;* comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina para responder a las cargos que le resulten de la citada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, así civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 1950.—El Capitán, Juez permanente, *José Fernández.*

Juventino Gallego Rosendo, de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Santa Cristina de Cobres, provincia de Pontevedra, encartado en expediente número 473 de 1950 por falta grave; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, Teniente de Infantería de Marina D. Eloy Rodríguez Rodríguez, apercibiéndole que, en caso de no verificarlo, será declarado rebelde.

Vigo, 25 de octubre de 1950.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez.*

Paulino Pérez Raso, de veinte años de edad, hijo de Benjamín y de Engracia, natural de Corujo, encartado en expediente número 478 de 1950 por falta grave; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, Teniente de Infantería de Marina D. Eloy Rodríguez Rodríguez, apercibiéndole que, en caso de no verificarlo, será declarado rebelde.

Vigo, 25 de octubre de 1950.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez.*

Juan Riba Soler, natural de Arenas de Munt (Barcelona), hijo de Antonio y de María, nacido el 3 de mayo de 1929, de profesión Mecánico, domiciliado en Barcelona, calle de Llengua d'Oc, número 3, tercero (San Andrés), inscripto al folio 83 del reemplazo de 1949 del Trozo de Barcelona y al que se instruye expediente para la declaración de prófugo por no presentarse al ser llamado para su incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Oficial primero del Cuerpo General de Servicios Marítimos, asimilado a Teniente de Navío, D. Francisco Giménez Gallud, en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, Vía Layetana, número 4, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se señala, será declarado prófugo.

Barcelona, 25 de octubre de 1950.—El Juez instructor, *Francisco Giménez.*

Luis Romero Maldonado, hijo de Máximo y de Hermenegilda, natural de Barcelona, nacido el 19 de abril de 1929, de profesión Oficinista, con domicilio en Prat de Llobregat, calle Flaquer, 25, bajo, inscripto al folio 25 del reemplazo de 1949 del Trozo de Barcelona y al que se instruye expediente para la declaración de prófugo, por no presentarse al ser llamado para su incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Oficial primero del Cuerpo General de Servicios Marítimos, asimilado a Teniente de Navío, D. Francisco Giménez Gallud, en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, Vía Layetana, número 4, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se señala, será declarado prófugo.

Barcelona, 25 de octubre de 1950.—El Juez instructor *Francisco Giménez.*

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA.